

Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 16 de mayo del 2017

SOLICITANTE: IMELDA MARRUFO

FOLIO 054282017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fr. I a V, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **054282017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5° fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD

1. El día **3 de mayo** del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio **054282017**, en la cual se señala como sujeto obligado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.
2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: “**¿Cuál es el presupuesto con detalle por cada Centro Comunitario para la implementación del programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres que desarrollan en los Centros Comunitarios en Ciudad Juárez?**”
3. El **8 de mayo del 2017**, esta Unidad de Transparencia determinó:
 - a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Después de verificar los archivos de esta secretaría, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que el solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, **remitida por la Subsecretaría de la Frontera Norte, la cual se muestra al final de este documento.**

CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica a la solicitud de información de conformidad con lo que tiene en sus archivos esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa al solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante

el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 054282017

Presupuesto de Centros Comunitarios de Juárez para la implementación del programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres:

La integración del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera, está articulado en componentes y actividades, de tal forma que las actividades C0101, C0102, C0103, C0104, C0105 y C0106, son las que tienen que ver con la prevención y atención de la violencia en los CSCI.

NOMBRE PROGRAMA	COMP.ACT.	EJE	FUENTE FIN.	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0101	E11001	110117	3,726,000.00	Ofrecimiento de psicoterapias por medio de la Unidad de Desarrollo Humano y Prevención de Violencia
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0101	E11001	110117	250,000.00	Eventos a realizar por medio de la Unidad de Desarrollo Humano y Prevención de Violencia

CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0102	E11001	110117	180,000.00	Desarrollo de talleres sobre prevención de la violencia a través de la Unidad de Desarrollo Humano y Prevención de Violencia
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0103	E11001	110117	3,726,000.00	Ofrecimiento de psicoterapias por medio de la Unidad de Atención y Bienestar infantil
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0104	E11001	110117	180,000.00	Desarrollo de talleres para la atención y el bienestar infantil

CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0105	E11001	110117	3,105,000.00	Mediación de conflictos por medio de la Unidad de Mediación Comunitaria y Educación para la Paz
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS ESPACIO ABIERTO DE LA FRONTERA NORTE	C0106	E11001	110117	1,242,000.00	Ofrecimiento de Servicios de apoyo educativo en los centros de tareas

